

En ejercicio de las funciones de supervisión señaladas en el Manual de Contratación del Ministerio de Minas y Energía vigente, manifiesto que EL MINISTERIO, suscribió el contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y del cual se reporta un saldo pendiente por liberar dado el siguiente balance:

<b>BALANCE GENERAL CONTRATO GGC-0065-2025</b>	
Nombre del Contratista	EDNA YULIETTE GONZALEZ GARCIA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	1225 – FAZNI 1225 – FAER 1225 – PRONE
Registro Presupuestal	1925 – FAZNI 17525 – FAZNI 3325 – FAER 18025 – FAER 3425 – PRONE 18325 – PRONE
Rubro Presupuestal	C-2102-1900-15-40301C-2102060-02 C-2102-1900-11-40301C-2102061-02 C-2102-1900-9-40301C-2102059-02
Fecha de firma de contrato	20 DE ENERO DE 2025
Fecha de inicio (acta de inicio)	21 DE ENERO DE 2025
Plazo del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025
<p>Forma de pago:</p> <p>El valor total del contrato se pagará mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de <b>TRECE MILLONES DE PESOS ( \$13.000.000) M/CTE</b>, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. De la siguiente manera:</p> <p>a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar</p> <p>b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar.</p> <p>c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</p>	

Valor inicial del contrato	\$ 149.933.333
Valor a ejecutar	\$ 146.899.999
Valor que no se ejecutará y debe ser liberado	<b>\$ 3.033.334</b>

Teniendo en cuenta que existe una diferencia entre el valor proyectado del contrato y la fecha de inicio del contrato, se genera un saldo por valor de **\$ 1.733.334 del RP 18025 FAER** rubro presupuestal **C-2102-1900-11-40301C-2102061-02** y **\$ 1.300.000 del RP 17525 FAZNI** rubro presupuestal **C-2102-1900-15-40301C-2102060-02**; que no va a ser ejecutado, para lo cual se requiere realizar el trámite de liberación del saldo del Registro Presupuestal del sistema SIIF Nación y/o SPGR.

**Nota:** Una vez culminado el proceso anterior, la liberación del saldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato, será gestionada a través del aplicativo NEON en coordinación con el formulador de mi dependencia.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de noviembre de 2025.

CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON

\_\_\_\_\_  
Nombre Supervisor

Elaboró: Alexandra García

Aprobó: